



Mandamos a los Diputados de Campo de este termino para que tengan prevenidos, ya dispuestos de este Ayuntamiento. Veinte hombres armados cada uno

Con lo que se construyo esta ceca que firmo por Sabrian de que yo el Ermo doy fe

~~Sevilla~~

Luengo Torcuellas Mata
 Perez y Lestadaff Marin Carrasco
 Amos Lujan

Presente fui
 Josef Gabriel
 y Guirao

En la Villa de Caravaca a diez de Agosto de mil ochocientos
 veinte y tres: En estas Salas capitulares, se juntaron los
 D. Juan Bautista Marin. Luengo Regidor perpetuo Decano y
 Regente la C. J. ordinaria y rema. S. J. Comp.
 en este Ayuntamiento, y procedieron a acordar lo siguiente

Sobre la cuenta de un oficio del Adm. de la Salina e calas y Sal.

Se dio cuenta de un oficio del Adm. de la Salina e calas
 para su fha ocho del corate, en el que inserta, la can. que
 con la de vos del mismo, habia recibida del S. Adm. Gral
 de Rentas Estancadas de una Prov. manifestandole q. la
 Regencia del Reyno, pide ciertos circunstantes